

Más de 2.400 empleados públicos de Bulgaria, España, Italia y Rumanía participan para detectar fortalezas y debilidades ante la corrupción de los organismos públicos para los que trabajan

<https://scemaps.eu/>

- *Nueve organismos públicos han colaborado con SceMaps para la implementación de la herramienta MACPI (siglas de Monitoring Anti-corruption Policy Implementation), que les permite evaluar la eficacia de sus medidas anticorrupción.*
- *Las instituciones analizadas ejercen funciones de regulación, supervisión, inspección o control en los sectores de la construcción, el comercio al por mayor de combustibles o el comercio al por mayor de productos farmacéuticos, en Bulgaria, España, Italia y Rumanía.*

2021/04/29 SceMaps ha implementado en nueve instituciones de Bulgaria, España, Italia y Rumanía la herramienta MACPI (siglas de *Monitoring Anti-Corruption Policy Implementation*) que permite a las instituciones evaluar el funcionamiento y eficacia de las medidas anticorrupción en vigor y detectar así sus fortalezas y debilidades como forma de prevención de posibles riesgos. El objetivo es que las instituciones evalúan y refuercen aquellas áreas de mayor vulnerabilidad de forma preventiva.

Un total de 2.467 empleados públicos de estos cuatro países europeos han participado en esta iniciativa en los que se les invitó a valorar, en base a su experiencia, las áreas y políticas anticorrupción de los organismos para los que trabajan. Para el tamaño de las muestras se ha tenido en cuenta el tamaño de su plantilla para definir unos umbrales de participación adecuados para garantizar la calidad de las estadísticas. Así, participaron 1.095 personas de la Región de Emilia-Romagna (Italia) frente las 31 de la Agencia Valenciana Antifraude de la Comunidad Valenciana (España). Sin embargo, en este último caso, esta cifra supone la casi totalidad de su plantilla y su estudio se complementó con la participación de 15 expertos externos. Los otros siete organismos colaboradores fueron: la Agencia Tributaria (565 empleados) y la Dirección de Control Nacional de la Construcción (151) de Bulgaria; la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (498), de España; la Cámara de Comercio de Trento (54), de Italia; y, en Rumanía, la Agencia Nacional de Integridad (46), el Consejo de la Competencia (15) y el Ayuntamiento de Sinaia (12).

Los resultados de MACPI muestran una buena estructura anticorrupción en la mayoría de las organizaciones evaluadas. Esto no es sorprendente, ya que las organizaciones que aceptan colaborar en evaluaciones externas independientes suelen tener sistemas sólidos de medidas anticorrupción con una buena cobertura ante posibles riesgos. Así las cosas, dos de las políticas anticorrupción mejor clasificadas están relacionadas con la contratación de nuevo personal. Los "Requisitos y procedimiento para la selección del director" de la Agencia Valenciana Antifraude en España se clasifica como el procedimiento más difícil de eludir y, al mismo tiempo, el más estrictamente implementado y controlado por la organización. La "exclusión de los condenados (incluso sin sentencia firme) por delitos contra la

administración pública" en la región italiana de Emilia-Romagna ocupa el primer lugar tanto en facilidad de aplicación como en dificultad de evasión.

Otro tipo de política anticorrupción muy valorada se refiere a los procedimientos de control de los procesos clave para la organización. El "control y auditoría de gastos ex ante y ex post por parte de la Intervención General" de la Región de Murcia (España) está clasificado como la política anticorrupción más difícil de eludir, la más estrictamente implementada y controlada y la más eficaz de todas las políticas de la organización. Otro ejemplo de este grupo es el "Control de las declaraciones de bienes" aplicado en la Dirección Nacional de Control de la Construcción de Bulgaria. Esta política recibe una calificación relativamente baja en cuanto a la dificultad para evadirla, pero es la política más estrictamente implementada y recibe la puntuación más alta en cuanto a control estricto y eficacia estimada. Las declaraciones de bienes son una medida anticorrupción muy común, sin embargo, requieren procedimientos estrictos de seguimiento sobre la comprobación real de las circunstancias declaradas para garantizar su aplicación efectiva. Por lo tanto, se necesitan procedimientos adicionales para verificar las declaraciones de bienes para que esta política tenga el efecto anticorrupción deseado.

Los servicios electrónicos se consideran generalmente eficaces para reducir los riesgos de corrupción administrativa. Cuando se combinan con los esfuerzos de transparencia, se obtiene una política fácil de controlar y relativamente eficaz en la práctica. Estos resultados son válidos para la política "Existencia y posibilidad de consultar la sección de Administración Transparente en el sitio web institucional" de la Cámara de Comercio de Trento, Italia.

En el lado opuesto se encuentran las políticas anticorrupción que reciben una puntuación muy baja tanto en la aplicación real como en el control y la eficacia. Se trata de políticas menos eficaces, ya que son fáciles de eludir y/o difíciles de aplicar. Ejemplos de ello son "Declarar los bienes recibidos gratuitamente con ocasión de acciones protocolarias" en el Consejo de la Competencia de Rumanía, "Procedimientos para los ex empleados que desean ejercer una actividad profesional en el sector privado" en la Agencia Nacional de Integridad de Rumanía, "Código de ética y carta del cliente" y "Realización de reuniones periódicas y campañas de información con las empresas" en la Agencia Nacional de Recaudación de Bulgaria. Además, aquellos documentos y formaciones que añaden recomendaciones y explicaciones a las leyes nacionales ya existentes son percibidas como acciones que se quedan sólo "sobre el papel" y que suelen tener muy poco impacto en los niveles reales de corrupción.

Las actividades que están expuestas a la mayor presión de la corrupción suelen estar relacionadas con el control y las inspecciones de los clientes (ciudadanos y empresas) y la gestión de la contratación pública. En la mayoría de los casos, la presión de la corrupción estimada es mayor que la presión de la corrupción real, declarada por aquellos funcionarios a los que se les ha ofrecido un soborno en el último año. Sin embargo, también se dan los casos contrarios, como la actividad de "Inspección, control, vigilancia, verificación y procedimientos sancionadores" la Región de Murcia (España), y "Recaudación de impuestos" en la Agencia Tributaria Nacional de Bulgaria, cuando la presión de la corrupción estimada es inferior a la presión de la corrupción real. Esto indica una posible vulnerabilidad en la política

respectiva, ya que el riesgo real de corrupción podría no ser percibido o incluso podría no ser denunciado por los empleados de la organización.

Aunque una buena protección con políticas anticorrupción conduciría a la larga a la disminución de la presión de la corrupción, algunas actividades están intrínsecamente sujetas a más presión e interés por la corrupción que otras. Es importante que las actividades de alta presión estén bien cubiertas con suficientes políticas anticorrupción altamente eficaces, estrictamente aplicadas y específicas. Cuando las actividades de alta presión de la corrupción están cubiertas sólo por políticas generales de bajo rango, esto puede considerarse una vulnerabilidad potencial en la configuración anticorrupción de la organización.

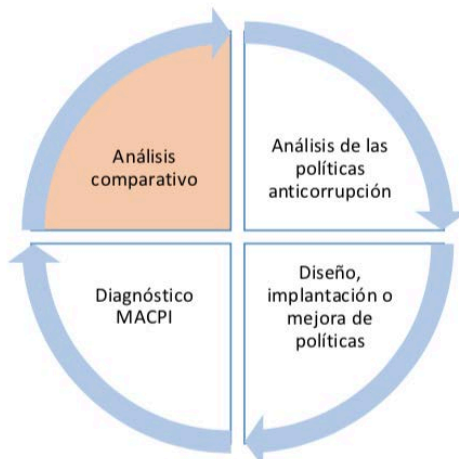
No obstante, hay que tener en cuenta que MACPI se centra principalmente en la corrupción administrativa, así como la percepción de presiones, tanto internas como externas, de los empleados públicos para llevar a cabo prácticas irregulares, por lo que esta es tan solo una herramienta que cubre uno de los distintos flancos desde los que se puede suceder la captura del Estado.

MACPI: un instrumento innovador para evaluar la eficacia de las estrategias anticorrupción

La evaluación llevada a cabo en las nueve instituciones se basa en el *Monitoring Anti-Corruption Policy Implementation* (MACPI), un instrumento que evalúa la implementabilidad, la ejecución, la eficacia y eficiencia de las medidas y políticas anticorrupción en cada institución pública analizada.

MACPI arranca con la condensación de áreas de actividad de interés, sobre las que se discuten las posibles amenazas o riesgos de corrupción desde una perspectiva teórica. En esta fase se traza si estos potenciales riesgos están cubiertos con políticas anticorrupción preexistentes mediante una combinación de investigación documental y entrevistas en profundidad con empleados de nivel ejecutivo.

Ciclo de diagnóstico MACPI



Fuente: Center for the Study of Democracy (CSD)

La siguiente fase de MACPI consiste en una encuesta anónima entre los funcionarios (empleados) de la organización. Sobre la base de esta encuesta, se calculan varios indicadores para cada actividad y cada política anticorrupción a partir de las listas identificadas de antemano: (i) presión de la corrupción (tanto real como estimada) para las diferentes actividades; (ii) capacidad de implementación de las políticas anticorrupción; (iii) nivel de implementación de las políticas anticorrupción; y (iv) eficacia para las diferentes políticas anticorrupción.

El análisis incluye una evaluación de las diferentes políticas y sus posibles deficiencias, la evaluación de la presión de la corrupción en las diferentes actividades de la organización y si las actividades de alta presión de la corrupción están cubiertas adecuadamente por políticas anticorrupción eficaces y bien implementadas. Las respuestas proporcionadas por diferentes grupos de funcionarios (por ejemplo, empleados frente a la dirección) se yuxtaponen de forma crítica para exponer posibles sesgos en las respuestas e intentos de ocultar vulnerabilidades y prácticas de corrupción.

Más información:

- **Todor Galev**, Investigador Senior , Center for the Study of Democracy (Bulgaria): todor.galev@online.bg
- **Daniela Mineva**, Investigadora, Center for the Study of Democracy (Bulgaria): daniela.mineva@online.bg

Miembros del proyecto:



Este documento ha sido financiado por el Fondo de Seguridad Interior de la Unión Europea. Su contenido representa únicamente las opiniones de su autor y es su responsabilidad. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información que contiene.